



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

MIGUEL ANGEL QUIROS PEREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4573/13 de fecha 16 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Folio:

DFP/SGPARN/0244/2019

Bitácora:

21/G1-0300/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

18 de Enero de 2019

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL "LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FUSIÓN DE TRECE DE LAS DIESISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA Y 2) FUSIÓN DE TRES DE LAS DIESISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HU, Zacatlan, D-21-208-HUE-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 206.004 Metros cúbicos	24	122	145	21234061	21234084
CONJUNTO PREDIAL "LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FUSIÓN DE TRECE DE LAS DIESISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA Y 2) FUSIÓN DE TRES DE LAS DIESISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HU, Zacatlan, D-21-208-HUE-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.820 Metros cúbicos	5	146	150	21234085	21234089
CONJUNTO PREDIAL "LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FUSIÓN DE TRECE DE LAS DIESISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA Y 2) FUSIÓN DE TRES DE LAS DIESISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HU, Zacatlan, D-21-208-HUE-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 50.708 Metros cúbicos	6	151	156	21234090	21234095
CONJUNTO PREDIAL "LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FUSIÓN DE TRECE DE LAS DIESISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA Y 2) FUSIÓN DE TRES DE LAS	2	157	158	21234096	21234097





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0244/2019

Bitácora:
21/G1-0300/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
18 de Enero de 2019

DIECISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HU, Zacatlan, D-21-208-HUE-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.405 Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL "LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FUSIÓN DE TRECE DE LAS DIECISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA Y 2) FUSIÓN DE TRES DE LAS DIECISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HU, Zacatlan, D-21-208-HUE-001/13, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.688 Metros cúbicos	1	159	159	21234098	21234098
CONJUNTO PREDIAL "LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA" FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) FUSIÓN DE TRECE DE LAS DIECISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HUERTA UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA Y 2) FUSIÓN DE TRES DE LAS DIECISÉIS FRACCIONES QUE INTEGRAN EL PREDIO DENOMINADO LA HU, Zacatlan, D-21-208-HUE-001/13, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.223 Metros cúbicos	1	160	160	21234099	21234099

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARIA-DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0028 AN. 5/10 EXP. 154/12 P

